INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SIN JUSTIFICACIÓN, EL SUBEJERCICIO DEL INE EN 2015, INDICA UN INFORME DEL CONTRALOR

El Instituto Nacional Electoral (INE) destinó el año pasado cuatro mil 900 millones de pesos para la organización de las elecciones y no ejerció 195 millones de pesos; además, varias direcciones funcionaron inadecuadamente, como las del Registro Federal de Electores y de Comunicación Social. "La falta de rigor en el proceso de planeación tuvo en consecuencia la existencia de recursos presupuestales no erogados que, en ánimo de austeridad y disciplina presupuestaria, no encuentran justificación", concluyó la Contraloría General del organismo comicial, a cargo de Gregorio Guerrero, en su Informe de las auditorías del semestre julio-diciembre 2015. En las asesorías en comunicación dadas a la dirección de Comunicación Social tampoco hubo vinculación directa con el objetivo del proyecto, "que permitiera demostrar que la contratación de la consultoría fortaleció tanto la imagen del Instituto como su estrategia de comunicación". También se pagaron inserciones en medios impresos e Internet por un millón 530 mil pesos que no tuvieron relación con las campañas institucionales del proceso electoral. A su vez, el informe concluyó que las compensaciones al personal que renuncia y la prima de antigüedad pueden causar insolvencia al INE. Por tanto, recomendó una posible "reforma normativa" relacionada con la compensación por término de la relación laboral y de prima de antigüedad para el personal que ingrese en 2016, contratado por el régimen de honorarios, permanentes. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 15, CLAUDIA HERRERA)

CRITICAN EXPERTOS EXCLUSIÓN DE IEDF

Para académicos y expertos en materia electoral, la exclusión del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en el proceso para elegir la Asamblea Constituyente, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), representa un desperdicio de recursos públicos. El INE prevé gastar más de 300 millones de pesos, adicionales a su presupuesto 2016, para organizar y realizar el proceso el próximo 5 de junio. Ignacio Marván, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró que el organismo comicial ha mostrado que puede organizar procesos sin apoyo de los institutos locales. En tanto, Eduardo Huchim, académico y ex consejero del IEDF, planteó que si el INE tiene la coordinación de los organismos electorales locales y éstos cuentan con los recursos suficientes para organizar cualquier elección, debería aprovecharlos. (REFORMA, CIUDAD, P. 4)

PROPONEN A PABLO GÓMEZ PARA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Patria Digna, corriente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), propuso a la dirigencia nacional del sol azteca que incluya a Pablo Gómez, representante de ese partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), y Gilberto Ensástiga en las listas para precandidatos a integrar la Asamblea Constituyente que redacte la nueva Constitución para la Ciudad de México. En conferencia de prensa, Pablo Gómez informó: "Vamos a proceder a registrar nuestras precandidaturas con el propósito de que el partido nos incluya en la lista de candidatos a la próxima elección de diputados y diputadas constituyentes de la Ciudad de México". A través de una carta que leyeron en la sede nacional del PRD, precisaron que el principal reto de la redacción de una carta fundamental para la Ciudad de México consiste en establecer derechos económicos, sociales y políticos que no se encuentran en la legislación federal ni en las de las demás entidades federativas. Por su parte, Porfirio Muñoz Ledo, comisionado para la reforma política del Distrito Federal, aceptó que es "dudosamente democrática" la composición de la Asamblea Constituyente, en la que los partidos que son minoría en la Ciudad de México se hicieron artificialmente de una mayoría. En una reunión de trabajo convocada por la Fundación para la Democracia, que preside

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), realizada en el Senado de la República, aseguró que "los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional tuvieron pavor de entregar a la Asamblea Legislativa, con mayoría contraria a ellos, la Constitución de la Ciudad, y por eso pusieron trampas". (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ, ALEJANDRO CRUZ FLORES, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

EL INE PROMUEVE VALORES

Jacqueline Peschard, ex consejera electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) ahora Instituto Nacional Electoral (INE), señaló la necesidad de capacitar a los ciudadanos para que puedan plantear sus demandas y que sean eficaces políticamente. Al participar en el Foro La Educación Cívica como Fundamento de la Democracia en el INE, Peschard dijo que se necesita educar a los mexicanos desde niños para que aprendan los valores democráticos y comprendan que, a través de su participación, pueden incidir en la vida política nacional. Por su parte, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, advirtió que la desconfianza de los mexicanos en la democracia puede ser un riesgo de caer en regímenes autoritarios. "No debemos de estar tan confiados frente a la afirmación de que las elecciones son una ruta irreversible que no tiene vuelta atrás", expuso. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

ELECCIONES 2016

CANDIDATOS RECIBEN AMENAZAS Y ATAQUES

Amenazas, intimidación y atentados forman parte de las actuales campañas y precampañas de quienes aspiran a un puesto de elección popular. Algunos de los que enfrentarán el escrutinio de las urnas el primer domingo de junio tienen que hacer frente a este tipo de agresiones. Es el caso de precandidatos de Aguascalientes y Chihuahua, que compiten en este proceso electoral en el que se elegirán 12 gobernadores y en total mil 365 cargos. En Aguascalientes, personas no identificadas dejaron una corona de muerto en el domicilio de Alma Hilda Medina Macías, precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de la capital. En la corona apareció, en un listón de color blanco, un mensaje intimidatorio. En su cuenta de Facebook, la panista señaló que no dejará que la amedrenten y que presentará una denuncia de hechos ante las autoridades. En tanto, en Chihuahua la inseguridad y la violencia ya afectan las campañas locales, pues además de amenazas de muerte a un aspirante independiente, se perpetró el homicidio en contra de un precandidato y ex alcalde. Tales circunstancias orillaron a Enrique Serrano, precandidato único del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de la entidad, a aceptar vigilancia personal de la Fiscalía General del Estado, que le asignó escoltas. La semana pasada, Alfredo "el Caballo" Lozoya, candidato independiente a la alcaldía de Parral, municipio de la Sierra Tarahumara, denunció que fue amenazado de muerte. De la misma manera, Leonel David Hernández Vega, ex alcalde y candidato del PRI a la alcaldía de Batopilas, denunció igualmente amenazas. Finalmente fue asesinado en la ciudad de Chihuahua el pasado 14 de febrero. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, KARLA MÉNDEZ Y CARLOS CORIA)

PAN, FIRME EN COALICIÓN CON PRD EN OAXACA: ANAYA; FRACTURA AL PRD ELECCIÓN DE ESTEFAN GARFIAS

Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), respaldó la candidatura de José Antonio Estefan Garfias a la gubernatura de Oaxaca tras el difícil proceso electoral que vivió el Partido de la Revolución Democrática (PRD) la noche del miércoles. Aseguró que la alianza con el sol azteca sigue en pie, pues Estefan

Garfias es un hombre capaz de encabezar un gobierno de coalición que sea eficaz en la tarea de garantizar la calidad de vida de los oaxaqueños. "Esta alianza no es estrictamente electoral, sino que incluye un programa claro de gobierno diseñado estratégicamente para resolver los problemas de la gente", dijo. En tanto, mientras que en San Lázaro la designación de Estefan Garfias fracturó a la bancada del sol azteca, en el Senado generó amplia molestia dentro de la fracción parlamentaria del partido. Guadalupe Acosta Naranjo, vicecoordinador del sol azteca en la Cámara baja, anunció que los diputados que integran la corriente de Los Galileos analizan separarse de su bancada debido a la "imposición" de Estefan Garfias por parte de Gabino Cué, actual mandatario estatal. En el Senado, Miguel Barbosa, coordinador del PRD, acusó a Cué de imponer a Estefan Garfias en un Consejo Estatal que, dijeron, tuvo irregularidades, con listas de consejeros modificadas y hechos de violencia. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, SUZZETE ALCÁNTARA, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

SALOMÓN JARA CRUZ, CANDIDATO DE MORENA EN OAXACA

El Consejo Estatal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Oaxaca eligió a Salomón Jara Cruz, ex funcionario del gobierno de Gabino Cué, como su candidato a gobernador. Jara fue ungido luego de que la otra precandidata, Luisa Cortés García, declinó su participación. En su mensaje, el ex funcionario convocó a las organizaciones de la sociedad civil, a la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras fuerzas a conformar una gran alianza electoral para evitar que regrese a Oaxaca el autoritarismo, pues "el PRI busca recuperar la gubernatura por todos los medios". Jara aceptó que Oaxaca tiene grandes carencias, pobreza, falta de medicamentos en hospitales, desempleo, inseguridad, hay ruptura del tejido social y corrupción, por lo que se requiere de una gran fuerza social para cambiar las cosas y revertir el destino fatal al que están condenados los oaxaqueños desde hace varios años. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 23)

FEPADE INAUGURA OFICINA DE ATENCIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), puso en operación la Oficina de Derechos Humanos y Atención a víctimas, que se encargará de atender a víctimas del delito, desde un enfoque psicosocial, especializado y diferencial, que considere las perspectiva de género y el respeto irrestricto de los derechos humanos. En la ceremonia inaugural de la oficina estuvieron Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, y Daniel Dorantes Guerra, director del Sistema de Justicia Penal Electoral. En otro tema, la Fiscalía acompañó la instalación del Comité Preventivo de Blindaje Electoral en Sinaloa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

QUIEREN IMPONER EN TAMAULIPAS A FAMILIAR DE EMPRESARIO DE GRUPO HIGA: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), alertó que "quieren imponer a un familiar de Armando Hinojosa Cantú, empresario de Grupo Higa, socio de Enrique Peña Nieto [Baltazar Hinojosa Ochoa], al gobierno de Tamaulipas, para hacer el gran negocio de seguir saqueando al estado". Hinojosa Ochoa es precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura, que se renovará el próximo 5 de junio. Durante una gira de trabajo por la entidad, el político dijo que los gobernadores de Tamaulipas "han sido malhechores, bandidos; puro gobernador mediocre y ladrón ha tenido la entidad". En el municipio de Villagrán, subrayó que se puede sacar al pueblo de Tamaulipas y de México del miedo que domina, garantizar que haya justicias y libertades para vivir exentos de temores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

DETERMINA TEPJF INCLUIR A JÓVENES E INDÍGENAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que emite la convocatoria para la elección de 60 diputados por el principio de representación proporcional para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, esencialmente, para que los partidos políticos incluyan una candidatura de jóvenes y una fórmula de candidatos indígenas en el primer bloque de 10 candidaturas que registren, a efecto de garantizar una participación plural en el proceso de creación constitucional. En la decisión adoptada se partió de la premisa de que no es dable aplicar por analogía, todas las reglas establecidas para los procedimientos ordinarios o extraordinarios previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), sino que debe ponderarse su aplicabilidad a un proceso de creación de un órgano constituyente con fines y objetivos particulares. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, DOLORES ACOSTA; 24 HORAS, NACIÓN, P.3, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA)

PRECAMPAÑAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) en el sentido de que en el mencionado proceso constitucional no debe desarrollarse un periodo de precampañas, al no existir una elección de candidatos por mayoría relativa. Además, se buscó establecer una participación equitativa entre partidos y candidatos independientes. Haber permitido la realización de precampañas hubiera generado inequidad en la contienda porque tales candidaturas no pueden desplegar acciones equivalentes a precampañas ni tienen prerrogativas para ello. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN

En primer término, en tanto se definió la inviabilidad de establecer un periodo de precampañas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó innecesario el otorgamiento de 48 minutos destinados a la promoción de los partidos políticos, puesto que tal tiempo debe ser destinado únicamente para las campañas. En este sentido, la Sala Superior determinó que no ha lugar a utilizar 12 minutos adicionales en radio y televisión por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) al carecer de sustento constitucional y legal. La Sala Superior confirmó la determinación del INE consistente en que no fueran consultadas las concesionarias para opinar respecto de la pauta extraordinaria establecida dado lo acotado de los tiempos y la naturaleza especial del proceso electoral en cuestión. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 22, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, NAYELI CORTES; LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; AZTECA NOTICIAS.COM, AGENCIAS; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; SIEMPRE 88.9.COM, MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ; TELEVISIÓN: HECHOS NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA)

ALIGERAN A INDEPENDIENTES

Al resolver decenas de quejas en contra de la elección de la Asamblea Constituyente para la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró indebido que el Instituto Nacional Electoral (INE) solicite a los candidatos independientes al Constituyente la copia de la credencial de elector de los ciudadanos que lo apoyan. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA)

PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

Con relación al planteamiento del Partido Humanista (PH) con registro en la Ciudad de México, al formular que la convocatoria tuvo una deficiente interpretación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) con respecto al artículo séptimo transitorio del Decreto de reforma constitucional, el cual establecía la postulación partidista de forma exclusiva para los institutos políticos nacionales, se consideró infundado. Al efecto, por decisión mayoritaria, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que esa previsión está trazada desde la Constitución federal, aunado a que deviene objetiva y razonable en tanto que la Ciudad de México sigue siendo la sede de los poderes federales, lo que orienta que partidos políticos nacionales deben participar en el proceso constituyente. Al iniciar su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera expresó que en términos generales votaría a favor de los resolutivos presentando un voto particular en temas específicos. Galván Rivera expuso que, en el caso del Partido Humanista considera su pretensión valida, porque a pesar de no haber conservado su registro como partido político nacional, esto resulta intrascendente para la resolución de la litis del asunto. “Sin embargo, conforme a la normativa constitucional y legal vigente en México y en el Distrito Federal (sic) pudo obtener su registro como partido político local”. El magistrado Galván explicó que en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Reformas Constitucionales en materia de la reforma política de la Ciudad de México está prevista la participación de Partidos Políticos Nacionales. “En mi opinión, no hay prohibición para que participen partidos políticos locales, sino que fue un olvido del Poder Revisor Permanente de la Constitución por la falta de costumbre o de hábito de hablar de partidos políticos locales en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México”, porque al hacer una interpretación sistemática, teleológica y funcional de los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución federal, el Partido Humanista tiene el inalienable derecho a participar en todas las elecciones que se lleven a cabo en la Ciudad de México. “No encuentro ninguna razón para que un partido político local no participe, razón jurídica por supuesto, y sobre todo razón jurídica constitucional para excluir a un partido político local. Para mí se debe declarar fundado el concepto de agravio del Partido Humanista del Distrito Federal (sic)”, expresó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

ACCIONES AFIRMATIVAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró fundado el agravio relativo a la acción afirmativa en favor de personas jóvenes toda vez que en la elección de los 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se deben promover los derechos humanos de carácter político-electoral de los jóvenes para incentivar su participación y fomentar una cultura democrática en ese segmento de la población. En ese contexto, se dispuso que cada uno de los partidos políticos que postulen candidatos al cargo mencionado deberán incluir, al menos, una candidatura de jóvenes, la cual deberá ser colocada en el primer bloque de 10 candidaturas que registra. También se declaró que por mandato constitucional debe incorporarse en la conformación de la Asamblea Constituyente a integrantes de pueblos y comunidades indígenas. En su intervención, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que en la llamada elección inédita para un Poder

Constituyente y para la transformación del Distrito Federal en Ciudad de México, es necesario vislumbrar nuevos retos pare reconocer nuevos derechos. "Es un ideal que tengo y transmito, pero estoy convencido de que en las demandas que nos llegaron, muchos actores piden, solicitan y manifiestan que no se dice nada respecto de la representación política de indígenas y jóvenes. Hay muchos otros grupos sociales que merecerían representaciones políticas y derechos", indicó. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que en el registro de candidaturas a la Asamblea Constituyente se deben implementar acciones afirmativas en favor de personas y comunidades indígenas, así como de los jóvenes. "No podemos desconocer que existen otras minorías que deberían tener representación. En las 16 demarcaciones político-administrativas existen 145 pueblos originarios con sus barrios, los cuales abarcan 10.13% del territorio de la Ciudad de México; muchos de ellos han conservado cultura, costumbres y formas de organización, a pesar del proceso de asimilación y desplazamiento que implica asentarse en esta gran urbe", explicó. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que no coincidía con la propuesta de establecer acciones afirmativas a favor de los jóvenes y de los pueblos y comunidades indígenas "primero porque no está previsto en ningún apartado de la Constitución en cuanto a la elección a que se ha hecho referencia; segundo, porque reducir a una acción afirmativa el derecho de los jóvenes y de los indígenas en el Distrito Federal (sic), me parece contradictorio con la realidad, pero además alejado de la realidad normativa que constitucionalmente rige", manifestó. Mencionó que "México es un país de jóvenes, ¿y si es un país de jóvenes por qué garantizar una cuota mínima de uno en la lista de 10 de los primeros 60 que postule cada partido político? Hagamos que los jóvenes participen ya existe el derecho constitucional para ello". Asimismo, Galván Rivera al abordar el tema sobre la implementación de un sistema de cuotas en la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, mencionó que existen grupos con diversas variantes de preferencia sexual y que están social, jurídica y políticamente organizados. "¿Por qué ignorarlos en estas cuotas? Si la sociedad es compleja, por qué no, a partir del principio de igualdad jurídica dejarlos en libertad de circunstancias y de igualdad para que participen libremente con toda la estructura jurídica, política y económica que está prevista en la normativa aplicable, y que conquisten los espacios correspondientes", dijo. Al referirse a las comunidades indígenas, el magistrado Flavio Galván mencionó que fue precisamente un pueblo indígena el que dio origen a la ahora Ciudad de México. "¿Cuántas comunidades y pueblos indígenas existen en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (sic)? ¿Por qué una cuota? Milpa Alta, con sus 11 pueblos, es pueblo indígena en sus 12 comunidades. ¿Vamos a establecer una cuota indígena en esta zona?, y ¿Tlalpan, Álvaro Obregón, Contreras, Cuajimalpa, Iztapalapa, Azcapotzalco?". En su razonamiento, argumentó que de establecerse una cuota indígena, "tendríamos que pensar quizá en una cuota de más del 50%, aunque aparentemente sólo tenemos el 3% o poco más del 3% de la población del Distrito Federal (sic), catalogada como indígena, esto se debe a que no hay un criterio objetivo para esta clasificación". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, 24 HORAS; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, INFORMADOR)

MODELO DE BOLETA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se aprobaron los modelos de la boleta y demás documentación electoral para la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En cuanto a ese punto, el magistrado ponente Pedro Esteban Penagos López enfatizó que en este caso es inaplicable la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), porque en el decreto se ordenó establecer condiciones de equidad en la contienda y facilitar al elector la identificación de los candidatos

en la boleta electoral. Por lo anterior no era dable seguir el mismo esquema empleado en los procesos electorales ordinarios o extraordinarios. El magistrado Salvador Nava Gomar confió en que la Asamblea Constituyente brinde a los habitantes de la Ciudad un modelo constitucional que garantice la legitimidad de los sectores sociales, "de lo contrario creo que será poco explicable este magnífico esfuerzo". "Ha sido insuficiente la inclusión en los partidos políticos. Se ha requerido el ejercicio de la jurisprudencia de paridad de género. En esa lógica vayamos a una Asamblea Constituyente que tenga reconocimiento para grupos o sectores que han sido discriminados para cargos de elección popular. Al INE le podemos pedir el reconocimiento a los grupos y que se establezcan mínimos de representación", señaló. En tanto, el magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, señaló que desde su perspectiva, el proceso de elección de las personas a quienes se encomienda la creación constitucional debe revestir los mecanismos que garanticen la integración más incluyente y representativa, en consonancia con los segmentos que conforman objetivamente una sociedad. De tal manera, sostuvo que se debe favorecer la máxima inclusión posible: jóvenes, género, así como la participación de comunidades indígenas, entre otros. En suma, todos aquellos que propicien la mayor integración para la conformación de una sociedad igualitaria. En ese contexto, señaló que la Constitución es la plataforma de partida que representa la garantía de legitimidad para cada uno de los sectores sociales. En la sesión pública, el TEPJF resolvió 89 medios de impugnación: 53 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 36 recursos de apelación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMÓ LA DECISIÓN DEL CEN DEL PRD DE NO RATIFICAR LA ALIANZA CON EL PAN EN PUEBLA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de no ratificar la política de alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla. Al resolver el juicio SUP-JDC-410/2016 y acumulados, militantes, consejeros e integrantes del V Consejo Estatal del PRD en Puebla controvirtieron el acuerdo ACU-CEN-035/2016 del CEN del instituto político, emitido en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior, en el juicio ciudadano SUP-JDC-199/2016 y acumulados, mediante el cual se ratificó la negativa de propuesta de la política de alianza con el PAN, para la elección de gobernador en el proceso electoral local ordinario 2015-2016. El magistrado ponente, Pedro Esteban Penagos López, explicó que la Sala Superior en la sesión del 17 de febrero, ordenó al instituto político fundar y motivar la determinación tomada por el Comité Ejecutivo Nacional en el sentido de no ratificar la política de alianza con el PAN en Puebla. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza comentó que la cantidad de consejeros asistentes a la reunión del Comité Ejecutivo Nacional es suficiente para sesionar. "Ya es una mayoría significativa, no es cualquier mayoría la que se presentó", afirmó. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que es claro que el Comité Ejecutivo Nacional sesionó conforme a la normativa estatutaria, por lo tanto el Tribunal Electoral no debe justificar si se trata de una orden. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar anunció que votaría en favor del proyecto de resolución, aunque difirió del porcentaje necesario en el CEN del PRD para aprobar determinaciones. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que tratándose de partidos políticos nacionales, corresponde a los órganos nacionales definir si ratifican o no las políticas de alianzas que se conforman al seno de los Consejos Políticos Estatales; esa es la interpretación válida que deriva de la Ley General de Partidos Políticos y del orden estatutario del PRD. En este caso, conforme al orden estatutario del PRD, el CEN de ese instituto político es el que debe tomar ese tipo de determinaciones. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; PÁGINA3.MX, REDACCIÓN; DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICO Y YA.COM, REDACCIÓN)

REVOCA TEPJF ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE

Al resolver el SUP-JRC-60/2016, SUP-JDC-408/2016, SUP-JDC-409/2016 y SUP-RAP-110/2016, presentados por el Partido Acción Nacional (PAN) y otros actores, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en los procedimientos especiales sancionadores y el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó suspender los promocionales de los precandidatos. El Pleno determinó que los precandidatos cumplieron con el requisito de elegibilidad, de separarse oportunamente del cargo que desempeñaban con 120 días de anticipación a la jornada electoral conforme a la normativa constitucional local, lapso que en el caso comprendió del 6 de febrero al 4 de junio de 2016. (LA VOZ DE TAMAULIPAS.NET, REDACCIÓN; PERIÓDICO CONTACTO.COM, REDACCIÓN; SFERA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF VALIDA NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES POR USOS Y COSTUMBRES EN OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se respetara la decisión de la máxima autoridad local, es decir, la Asamblea General Comunitaria de la comunidad zapoteca de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de destituir a sus autoridades municipales y nombrar a otras. Esto constituye una decisión sumamente importante para la vida autónoma de las comunidades indígenas que se rigen por el derecho electoral indígena —las que nombran a sus autoridades en asamblea y no por el sistema de partidos políticos—. La resolución, identificada con el expediente número SUP-REC-6/2016 y su acumulado SUP-REC-15/2016, a cargo de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados, lo cual revocó la resolución de la Sala Regional Xalapa y confirmó la decisión del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO), quien ordenó a las autoridades estatales respetar la decisión de la Asamblea y, en particular, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) a expedir la constancia de mayoría y validez a la nueva autoridad nombrada en dicho municipio. (CEPIADET.WORDPRESS.COM, REDACCIÓN; LIBERTAD-OAXACA.INFO, DIANA MÉNDEZ; QUADRATIN.COM, VIDALIA CRUZ)

DESECHA TEPJF PETICIÓN DE INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el resolutivo hecho por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) que desecha la petición que hizo Porfirio Moreno Jiménez de reducir el porcentaje de firmas ciudadanas para obtener la candidatura independiente a la gubernatura. Tras una larga sesión, ayer, el máximo órgano de justicia electoral en México dio la razón al tribunal local al declarar infundado el acto que reclamó el aspirante a la candidatura independiente en virtud que lo hizo extemporáneamente. (NOTICIAS ÉNFASIS.COM, OMAR BRAVO)

DEMOCRACIA ENFRENTA GRANDES RETOS: INE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a construir una estrategia de educación cívica como "blindaje de la consolidación democrática" y advirtió que ésta no debe pensarse como alcanzada o irreversible. Señaló que el INE enfrenta grandes retos; el más grave apenas ocurrió en 2015 "cuando estuvimos muy cerca de tener que cancelar elecciones por primera vez en la historia del país". Es por eso que parto de una premisa: la consolidación democrática en México no se debe dar por sentada o por

descontada". En la mesa internacional "La educación cívica como fundamento de la democracia", realizada por el INE para comenzar a preparar la estrategia en la materia —tal como se lo ordena la reforma electoral de 2014—, Córdova insistió: "No me gusta el tremendismo ni la estridencia, pero frente a los problemas que tenemos más vale no dar por sentadas ciertas cosas". Entre ellas, destacó, "no debemos estar ni tan confiados, ni bajar la guardia frente a la afirmación de que la democracia llegó para quedarse y que las elecciones son ya una vía irreversible que no tiene vuelta atrás". Dijo que los mexicanos no pueden pretender o aspirar a una ciudadanía plena sólo con participar en los distintos procesos electorales. "El rol de un ciudadano en una democracia es dar seguimiento, informarse y discutir en múltiples espacios, y es tarea compartida con las autoridades electorales, gobierno y sociedad, alentar una cultura cívica", planteó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

CONFÍA INE EN QUE TRIBUNAL CONFIRME CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUYENTE

En vísperas de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera las impugnaciones contra la convocatoria para la elección del Constituyente, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), confió en que el organismo jurisdiccional confirmara dicha convocatoria en los términos en que fue planteada. Lo anterior, luego de que los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Morena, impugnaron varios puntos de la convocatoria emitida por el INE el 4 de febrero, los cuales fueron analizados por la Sala Superior. Entrevistado luego de participar en la Mesa "La Educación cívica como fundamento de la democracia", Córdova Vianello recordó que la Convocatoria fue aprobada por unanimidad en lo general y con diferencias muy particulares, muy específicas. Con respecto a si habría tiempo para hacer cambios a la misma, comentó que ésta se expidió en un tiempo récord porque de todos los procesos electorales que se celebrarán el 5 de junio —13 locales, 12 de ellos para renovar la gubernatura— la Asamblea Constituyente representa la segunda contienda más grande, después del Estado de México, en cuanto al listado nominal. (NOTIMEX, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, GRUPO IMAGEN)

INE DEBE ATRAER ELECCIÓN DE TAMAULIPAS; IETAM, AL SERVICIO DEL PRI: CABEZA DE VACA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votó a favor de Francisco García Cabeza de Vaca, senador con licencia del Partido Acción Nacional (PAN), respecto del caso que enfrenta con el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas (IETAM), el cual le impedía realizar su precampaña, debido a una solicitud del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En entrevista para el espacio de Eduardo Ruiz Healy, Cabeza de Vaca detalló que fue el PRI quien puso su registro en duda ante el Tribunal. "De ese tamaño es el miedo que tiene el PRI que gobierna el estado y utiliza a las instituciones como el IETAM. En una impugnación sin fundamento, le pidió que detuviera mi precampaña diciendo que yo no había pedido mi licencia en tiempo y forma", comentó. Señaló que la finalidad del partido era detener los tiempos al aire en radio y televisión, además de impedir que realizara recorridos por el estado, un tiempo de precampaña que termina en tres días, periodo que no podrá reponerse. (RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

EXIGEN REMOVER A CONSEJERO

El Partido Acción Nacional (PAN) solicitará la renuncia de Eduardo Hernández, presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó en dos ocasiones la resolución que ordenaba suspender la precampaña de Francisco García Cabeza de Vaca, aspirante panista a gobernador de ese estado. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, BENITO LÓPEZ)

NIEGA BASAVE HABERLE JUGADO "CHUECO" A ROBLES

Agustín Basave, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), negó que le haya jugado "chueco" a Benjamín Robles en la elección para la candidatura al gobierno de Oaxaca o que se haya comprometido a que el mejor posicionado en las encuestas fuera el candidato. En entrevista, Basave negó que el proceso de elección en Oaxaca haya sido "un cochinero", como lo afirmó Robles. Señaló que fue un proceso accidentado que se llevó a cabo pese a los intentos de reventarlo y que llegó a su conclusión, "lo demás son impugnaciones que están en su derecho de presentarse", aunque confió en que el proceso de elección no se judicialice. Al respecto, Robles dijo que hubo "traición" en el resultado de la elección interna, al tiempo que aseguró que hubo acuerdos para que José Antonio Estefan Garfias obtuviera la nominación como candidato. Afirmó que continuará la ruta jurídica para impugnar la elección y sentar el precedente de las irregularidades en dicha elección. (EXCÉLSIOR, EL UNIVERSAL)

CONFÍA QUEZADA TIEMPO EN QUE EL TEPJF FALLE A FAVOR DEL CEN PERREDISTA

Socorro Quezada Tiempo, líder del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falle a favor del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca, tras la segunda impugnación que interpusieron integrantes de las tribus perredistas Nueva Izquierda (NI) y Foro Nuevo Sol por no reconocer los resultados del Consejo Estatal celebrado a principios de enero. En conferencia de prensa, Quezada Tiempo anunció que ya son ocho los aspirantes al interior del partido los que desean competir por la gubernatura lo que demuestra que el partido es muy competitivo. Afirmó que una vez que el TEPJF resuelva a favor del CEN, la dirigencia nacional tendrá dos semanas para designar al candidato a la gubernatura. (CONTROVERSIA PUEBLA.COM, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

EL RADAR/ LO QUE VIENE

En la sección "El radar" del periódico Excélsior se menciona en temas de política nacional que "Janine M. Otálora, de la Sala Regional del DF del Tribunal Electoral, presenta Informe anual". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

SE PROMOCIONA LUNA CON DINERO DE ALDF

Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), se promociona con despensas que portan logotipos oficiales. Las bolsas con alimentos son repartidas en calles de la delegación Álvaro Obregón, las cuales son almacenadas en el módulo de atención ciudadana del diputado perredista. En el módulo que se ubica a unos metros de la sede delegacional, se observaron costales de frijol, arroz y lenteja apilados junto a las bolsas de tela grabadas con el logotipo de la ALDF y el nombre del legislador en las cuales se entregan los alimentos. Como parte de sus labores legislativas, los 66 diputados de la Asamblea reciben mensualmente 60 mil pesos para rentar un espacio que funcione como módulo de atención y para pagar los salarios de quienes ahí laboran. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

REDES SOCIALES NO SE DEBEN MENOSPRECIAR, AFIRMA MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, dijo que los parámetros para el uso de las redes sociales, como es el caso de Periscope, corresponde a derechos humanos. El mandatario afirmó que esta herramienta, así como el resto de las redes sociales, no pueden ser menospreciadas, pues es una forma de comunicación, incluso entre autoridades y ciudadanos. El uso de esta herramienta por parte de Arne aus den Ruthen Haag, city manager de la delegación Miguel Hidalgo, para denunciar a ciudadanos que cometen alguna falta, desató una polémica entre la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad (CDHDF), la delegación y legisladores. Mientras la ómbudsman capitalina dijo que la difusión de los ciudadanos viola sus derechos a la seguridad jurídica, honra y protección de la imagen, legisladores de diferentes partidos avalaron el uso de la red social y piden a la comisión no ponerse del lado del infractor. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5)

VIOLENCIA EN LA UNAM POR UN DEALER

La detención de un presunto narcomenudista en las inmediaciones de Ciudad Universitaria (CU) detonó actos de violencia en el campus de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por parte de un grupo de encapuchados que pertenece al colectivo Okupa Che y quienes mantienen el control ilegal sobre el auditorio Justo Sierra, también conocido como “Che Guevara”. La irrupción de oficinas, el ataque contra vigilantes, la quema de un vehículo y contenedores de basura para bloquear accesos a CU comenzaron ayer por la mañana, horas después de la captura de Jorge Emilio Esquivel Muñoz, alias “el Yorch”, detención confirmada por la Procuraduría General de la República (PGR). De acuerdo con un comunicado de la UNAM, Esquivel Muñoz es “un individuo ajeno a la universidad”. En el mismo texto, la máxima casa de estudios “demanda la desocupación del auditorio Justo Sierra, lugar donde los provocadores se refugian”. Al respecto, Jesús Zambrano, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, consideró que problemas como los disturbios en la UNAM se dan porque "hay tanto material inflamable en la piel de la sociedad mexicana, que cualquier pequeño conflicto puede desencadenar en algo mayor". Por ello, dijo que se tiene que poner en juego "la creatividad que siempre han mostrado los universitarios para resolver los problemas internos, con respeto absoluto de su definición de autonomía y mediante la vía del diálogo". Mientras, Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) calificó los disturbios de "un grave retroceso”. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12 Y 13, LILIANA HERNÁNDEZ; MILENIO, POLÍTICA, P. 10, DANIEL VENEGAS Y FERNANDO DAMIÁN)

MICHOACÁN

QUIERE AUREOLES 10 HELICÓPTEROS Y AUSTERIDAD

En medio de la polémica que generó el uso de un helicóptero oficial para el traslado al aeropuerto de la cantante Belinda en la visita del Papa Francisco, Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, anunció que prevé rentar 10 aeronaves más. Éstas no serán para servicios de taxi aéreo sino para realizar tareas de seguridad pública, protección civil y atención a víctimas, según dijo el mandatario estatal en conferencia de prensa. Sin embargo, no dio a conocer si la renta de las aeronaves se licitará o será adjudicación directa, y tampoco precisó el monto que se destinará para ese fin. Sobre la polémica por el tema Belinda, Aureoles insistió en que el asunto es trivial ante los logros que ha tenido su administración. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, ADÁN GARCÍA)

NUEVO LEÓN

AJUSTA NUEVO LEÓN SECRETARÍAS Y DEPURA PROVEEDORES

Al presentar la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Jaime Rodríguez, gobernador de Nuevo León, planteó la creación de tres secretarías que concentrarán gran parte del poder administrativo y de inversión oficial. La Secretaría de Administración, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Economía y Trabajo serán los tres nuevos entes con facultades para concentrar licitaciones, administración de personal y control de inversiones, entre otros rubros. La primera reemplaza a la Subsecretaría de Administración, que depende de la Secretaría de Finanzas, mientras que la segunda fusiona a las de Economía y la del Trabajo y la tercera sustituye a la de Obras Públicas. Según la exposición de motivos de la iniciativa, la Secretaría de Administración absorberá, en una primera fase, las funciones de las direcciones generales administrativas y de finanzas de las dependencias centrales y de las entidades del sector paraestatal. (REFORMA, ESTADOS P. 13, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

VERACRUZ

REPRUEBA OPOSICIÓN A DUARTE; CALLA PRI

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República dejó solo a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, mientras legisladores de las fracciones Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) denunciaron el endeudamiento, los malos manejos financieros, la inseguridad y violaciones a derechos humanos durante su administración. Durante la sesión del Pleno, Juan Carlos Romero Hicks, senador del PAN, presentó un punto de acuerdo en el que pidió a Duarte pagar a la Universidad de Veracruz los más de dos mil millones de pesos que le debe. Al discutir el dictamen, Dolores Padierna, legisladora del PRD, acusó a Duarte de haber entregado el control del estado a fuerzas fácticas como las del crimen organizado. Armando Ríos Piter, senador del sol azteca, recordó que el estado ocupa el primer lugar en las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Mientras tanto, Duarte envió al Congreso local una iniciativa de reforma constitucional, que dotará de autonomía presupuestaria a la Universidad Veracruzana. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, EIRINET GÓMEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO RECHAZA AISLAMIENTOS; BIDEN SE DISCULPA POR CAMPAÑAS EN EU

Enrique Peña Nieto, presidente de México, y Joseph Biden, vicepresidente de Estados Unidos, rechazaron la visión de los actores políticos que pretenden imponer muros entre México y Estados Unidos, y sostuvieron que ambas naciones están integradas, que sus economías son complementarias y hay un enorme potencial para el futuro. Ayer, en la Residencia Oficial de Los Pinos, Peña Nieto recibió a Biden en privado, en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel, a fin de analizar temas como flujos económicos, migración, intercambio académico, seguridad, derechos humanos, narcotráfico, infraestructura y conectividad. Al concluir, en un mensaje conjunto, el Presidente asentó que hoy se debe reconocer que las economías de México y Estados Unidos están integradas. "Hay quienes eventualmente tienen la visión de cerrarse, incluso me atrevo a decirlo, de construir muros, pero esto es sólo aislarse", dijo. En su intervención, Joseph Biden afirmó que los dos pueblos están unidos como "hermanos

siameses" y que se benefician del éxito del otro. Ofreció disculpas por los dichos de actores de su país sobre México al calor de la campaña presidencial, en clara alusión a los candidatos del Partido Republicano. "Ha habido mucha retórica dañina e inacertada, y casi siento la obligación de pedir disculpas con esta campaña presidencial en mi país. "Sólo quiero decir que la retórica más calurosa de algunos de los candidatos no representa lo que somos nosotros, el pueblo de Estados Unidos no es la opinión de la mayoría de la gente de mi país, es lo opuesto", aseveró el vicepresidente. También dijo que es de cristianos construir puentes y no muros. "Esta es una relación de la más alta prioridad para el presidente Barack Obama y para los Estados Unidos. Y será así, no importa qué más pase en el mundo, ni que otra crisis exija nuestra atención; esta es una relación importantísima, políticamente, económicamente y estratégicamente hablando", afirmó Biden. El vicepresidente señaló que Estados Unidos y México son dos naciones, cada una con sus propias necesidades y sus propios intereses, pero que comprenden que sus necesidades e intereses son mejorados a partir de colaborar la una con la otra. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, SILVIA GARDUÑO)

OSORIO Y VIDEGARAY IRÁN CON DIPUTADOS

A casi un mes de haber iniciado el periodo ordinario y con la intención de revisar la agenda parlamentaria de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que integra a los coordinadores parlamentarios, sostendrá hoy una reunión privada en la que participarán Miguel Ángel Osorio Chong y Luis Videgaray, titulares de las secretarías de Gobernación (Segob) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respectivamente. El primero que se entrevistará será Osorio Chong, con quien dialogarán sobre el Mando Único, feminicidios, seguridad nacional, legalización de la marihuana y sistema penitenciario, tras la fuga y reaprehensión de Joaquín "el Chapo" Guzmán; mientras que con Videgaray Caso abordarán los recortes presupuestales, el precio de la gasolina y la devaluación del peso frente al dólar. En el encuentro programado en el Club de Banqueros, con una duración de aproximadamente seis horas, los líderes parlamentarios debatirán sobre los temas prioritarios de la agenda entre los que se ubican las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción y el calendario legislativo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

REABRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VIAJES A TODO LUJO EN EL EXTRANJERO

La Cámara de Diputados reinició los viajes internacionales que se habían cancelado en 2015 por austeridad, y así, en el realizado a París, Francia, en diciembre pasado para participar en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, nueve de 11 legisladores fueron enviados en primera clase, con un costo por boleto de 120 mil pesos. Además se les pagaron viáticos por 450 euros diarios, monto que cubre hospedaje, alimentación y transporte. En enero, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) autorizó tres viajes más con las mismas condiciones que el de París, aunque no se precisó el costo de los boletos. Los destinos fueron: Vancouver, Canadá (cinco días), para asistir al Foro Asia Pacífico, en el que participaron cinco diputados; Londres, Inglaterra (siete días), para la exposición sobre tecnología convocada por la empresa Intel, para seis diputados, y Estrasburgo, Francia (ocho días), a dos diputados que asistieron a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

ENDURECER SANCIONES ANTICORRUPCIÓN, PIDEN EN FORO DE ANÁLISIS EN EL SENADO

Contralores internos de diversos estados y legisladores coincidieron en la necesidad de endurecer sanciones e incluso aumentar hasta 20 años de inhabilitación a funcionarios y servidores públicos que incurran en actos de corrupción. Durante el último foro de análisis en torno a las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, no asistió Ricardo García Guzmán, contralor de Veracruz. Los organizadores señalaron que aunque confirmó su asistencia no se presentó finalmente al encuentro. El senador perredista Luis Humberto Fernández insistió en que quienes incurran en desviación de recursos públicos actúan con una base de impunidad, por lo que es necesario tipificar la corrupción como crimen organizado. A su vez, el también perredista Armando Ríos Piter advirtió que es necesario crear un sistema anticorrupción "a prueba de balas" y asegurarse de que no se dejen posibilidades o facilidades en la ley para evitar que los delincuentes se escabullan. Miguel Ángel Murillo Aispuro, contralor general de Sonora, consideró fundamental que se contemple incrementar estrategias destinadas al uso de inteligencia en la sistematización del flujo de la información entre entidades federales y estatales. Además, dijo, se debe aumentar la severidad en las inhabilitaciones a funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, y mayor facilidad para imponer las sanciones, que podrían elevarse de 10 a 20 años, e hizo notar que en Europa se proponen hasta 30 años de inhabilitación. Por su parte, Sergio Eduardo Huacuja Betancourt, del Comité Anticorrupción de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, dijo que la finalidad es tener una política de prevención y los elementos necesarios para sancionarlos, y no llenar las cárceles de delincuentes o los tribunales de instrucciones administrativas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

AVANZA SANCIÓN A CÓNSUL BELLO EN EL SENADO

La Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte del Senado de la República aprobó una propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cancillería a remitirle resultados de una investigación abierta por esta dependencia a Carlos Bello Roch, cónsul de México en Denver, Colorado, sobre eventuales beneficios personales que hubiera obtenido a través de la organización Foro Vail. La propuesta, que fue votada por unanimidad por la comisión que preside Marcela Guerra, antepuso respetar el principio de presunción de inocencia de Bello Roch y esperar a que se concluya la investigación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y que de sus resultados se desprenda si hubiera sanciones administrativas y penales para el cónsul o si se limpia su nombre. De acuerdo con la argumentación del punto de acuerdo que presentaron los panistas Gabriela Cuevas y Juan Carlos Romero Hicks, de acreditarse beneficios personales del cónsul, el diplomático podría ser sancionado con la inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar un cargo público, y si fuera responsable del delito de peculado, la pena podría ser de dos años de prisión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

RECHAZA EMP SOLICITUD DE MORENA PARA VISITAR EL NUEVO AVIÓN PRESIDENCIAL

El Estado Mayor Presidencial (EMP) informó al grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados que no será posible una visita guiada a los legisladores de ese partido en el nuevo avión presidencial. Crisanto García, subjefe administrativo del EMP, argumentó que de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución —donde se establece el derecho a la información, garantizada por el Estado—, también se contempla la reserva temporal de la información solicitada por razones de interés público y seguridad nacional. Semanas atrás, Rocío Nahle y Virgilio Caballero, coordinadora y vicecoordinador de Morena, respectivamente, solicitaron a la Presidencia de la República un recorrido por el nuevo avión presidencial, al

considerar que la aeronave pertenece al pueblo de México, por ser adquirido con recursos del erario. El pasado 18 de febrero, el general García envió la respuesta del EMP a tal solicitud, argumentando las disposiciones legales que impiden la visita guiada propuesta por Morena. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

FUERZAS ARMADAS, ALIADAS EN LA EDUCACIÓN: NUÑO MAYER

Al participar en la ceremonia de graduación de posgrados de la Escuela Médico Naval, donde se reconoció a 50 médicos que concluyeron su maestría, alta especialidad y especialidad, Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), afirmó que las Fuerzas Armadas son "aliados indispensables" para impulsar una educación de calidad en el país. En el acto, encabezado por Vidal Francisco Soberón Sanz, titular de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), ambos funcionarios suscribieron un acuerdo de colaboración para que 110 elementos de la Armada de México viajen a Estados Unidos para el perfeccionamiento del idioma inglés. Nuño Mayer reconoció la labor realizada por los integrantes de la Armada de México y destacó el sistema educativo de la Semar para la formación de cuadros altamente especializados, y afirmó que sus planteles son de "vanguardia y gran calidad". Por su parte, Soberón Sanz señaló el compromiso de esta dependencia por seguir impulsando la formación de médicos y personal de enfermería, y destacó la reciente creación de la Universidad Naval, cuyas instalaciones se encuentran en construcción. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JULIÁN SÁNCHEZ)

ALBERTO BEGNÉ, NUEVO TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alberto Begné Guerra fue nombrado titular de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob), cargo que hasta noviembre pasado ocupó Arturo Escobar, ex vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presunto implicado en delitos electorales. Begné Guerra fue parte del grupo fundador del Partido Socialdemócrata, el cual presidió de 2005 a 2008. Un año después, esta organización, impulsora de Patricia Mercado como candidata presidencial, perdió su registro por no alcanzar el porcentaje mínimo de votos requerido por la ley. Al anunciar la designación presidencial, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, dijo que una prioridad de la actual administración es la prevención de la violencia, desde sus causas, no sólo de sus consecuencias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, FABIOLA MARTÍNEZ)

DEFIENDE SEGOB PLAN ANTIDELITO

La política federal de prevención del delito ha dado resultados y frutos concretos, aunque también tiene retos muy importantes, aseguró Eunice Rendón, directora de la Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob). "A tres años de haberse echado en marcha, y a través de todos los retos que hemos visto para ponerla en funcionamiento, hoy vemos que hemos avanzado, que hay algunos resultados y que también hay algunos retos muy importantes. "Hoy podemos sostener, como lo hemos hecho antes, que el Programa Nacional de Prevención es una política que ha rendido frutos", expresó. El miércoles, organizaciones civiles como Incide Social y Cauce Ciudadano denunciaron que la estrategia de prevención está paralizada y permanece en el olvido, entre otras cosas porque no había titular en la Subsecretaría de Prevención del Delito —desde hace tres meses— y el recorte al subsidio del programa. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

OTORGAN SUSPENSIÓN A LUCERO SÁNCHEZ CONTRA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES

Un juez federal otorgó una suspensión definitiva a la diputada Lucero Guadalupe Sánchez López, acusada de usar documentos falsos para visitar a Joaquín "el Chapo" Guzmán en el penal del Altiplano, por lo que la Procuraduría General de la República (PGR) quedó impedida, por tiempo indefinido, de realizar cualquier intervención a las comunicaciones privadas de la legisladora. La diputada solicitó un amparo contra las medidas cautelares que pudiera solicitar la PGR para investigarla, el cual se suma al que interpuso contra su probable aprehensión, presentación y confiscación de bienes. En días recientes, la PGR solicitó al Congreso de Sinaloa la constancia de mayoría que acredita a Lucero Sánchez como diputada, aunque está pendiente la petición de juicio de declaración de procedencia contra ella. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALFREDO MÉNDEZ)

DEFENSA DEL "CHAPO" YA EVALÚA SOLICITAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Aunque Joaquín "el Chapo" Guzmán aprueba la idea de negociar con Estados Unidos, en caso de ser extraditado, su defensa en México evalúa solicitar la prisión domiciliaria de no llegar a un acuerdo, reveló el abogado José Refugio Rodríguez. En entrevista, el litigante que encabeza al grupo de defensores del capo en este país dijo que él y el abogado estadounidense William Stuttgart analizan qué camino legal es mejor seguir en beneficio de su cliente. Rodríguez adelantó que escuchó "rumores" de que próximamente las autoridades estadounidenses presentarán nuevos cargos contra "el Chapo", particularmente en las Cortes de Distrito de Nueva York y Chicago, donde enfrentará las acusaciones más fuertes y, por ende, tendrá que ser enviado a uno de esos dos estados antes que a California y Texas. En México, "el Chapo" enfrenta 10 procesos penales, además de que Estados Unidos presentó dos solicitudes de detención provisional con fines de extradición. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, RUBÉN MOSSO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que el Tribunal Electoral, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco, celebró ayer una sesión inédita: en 20 años de justicia electoral es la primera vez que le toca revisar el proceso de creación de una nueva constitución, la de la Ciudad de México. Además, resolvió las 89 impugnaciones que presentaron partidos, radiodifusores, la CIRT y organizaciones sociales contra las reglas que estableció el INE en materia de spots. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL CABALLITO/ GANAN LOS INDEPENDIENTES

Vaya triunfo el que lograron sacar del Tribunal los candidatos independientes. En la sesión que ayer celebró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver las impugnaciones sobre la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Sala Superior decidió eliminar el requisito que obligaba a los candidatos independientes a presentar copia legible de la credencial para votar de quienes los apoyan. La Sala, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco, también validó que contarán con financiamiento público como lo propuso el INE. Aunque el principio de inclusión fue exitoso para incorporar a jóvenes y a grupos indígenas en las candidaturas independientes, no se logró la llamada propuesta de 30-30, que buscaba que hubiera 30 hombres y mujeres independientes. Eso fue lo único que no ganaron. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se anotaron ayer un triunfo en el TEPJF. La Sala Superior, que encabeza Constancio Carrasco, eliminó el requisito que los obligada a presentar copia legible de la credencial para votar de quienes los apoyan. También contarán con financiamiento público, como lo propuso el INE. El principio de inclusión fue exitoso para incorporar a jóvenes y a grupos indígenas en las candidaturas independientes. Pero no se logró la propuesta de 30 hombres y 30 mujeres —de los 60 que serán electos— para garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres. Por cierto que hoy al mediodía se registran Lorena Villavicencio y Rosi Laura Castellanos como candidatas independientes a la Asamblea Constituyente. Lo harán en representación de ocho organizaciones feministas promotoras de los derechos humanos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

EL DEBER DE TOLERANCIA A LA CRÍTICA/ BENITO NACIF

Los spots político-electorales administrados por el INE volvieron a ser piedra de escándalo durante la visita del papa Francisco a la Ciudad de México. Su transmisión, de acuerdo con la pauta instruida por la autoridad electoral, tuvo lugar durante la cobertura en vivo que siguió paso a paso los recorridos del Sumo Pontífice. En repetidas ocasiones, los comentaristas de las dos principales cadenas privadas de televisión lamentaron tener que interrumpir la programación y expresaron opiniones críticas sobre el contenido de los spots, así como el modelo de comunicación político-electoral establecido en el artículo 41 de la Constitución desde la reforma de 2008. Dicho modelo obliga a los concesionarios de radio y TV a transmitir un cierto número de spots cada hora, a partir de las seis de la mañana hasta la media noche, una vez iniciado el periodo electoral. Y el periodo electoral para elegir a los diputados de la Asamblea Constituyente de CDMX inició unos días antes de la llegada del Papa. La Secretaría Ejecutiva del INE reaccionó inmediatamente e inició de forma oficiosa (sin que mediara una queja de algún partido político o alguna otra persona) un procedimiento sancionador en contra de los concesionarios y cuatro comentaristas de TV por la presunta "manipulación o superposición de la propaganda electoral […] con el fin de alterar o distorsionar su sentido original", prohibida en el art. 452 de la ley electoral. Su actuación se basó en un precedente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elevado a tesis de jurisprudencia. Según el criterio judicial, la interposición de "cortinillas" antes de la transmisión de los spots de los partidos políticos constituye una violación a la ley. Para la Secretaría Ejecutiva del INE, las opiniones críticas a los spots electorales vertidas por Joaquín López-Dóriga, Javier Alatorre, Carolina Rocha y Jorge Zarza, antes o después del corte de la programación, son equiparables a las cortinillas porque alteran el sentido de la propaganda electoral. La Secretaría Ejecutiva solicitó a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE —integrada por tres consejeros electorales— que ordenara a los concesionarios abstenerse de transmitir las opiniones críticas de los comentaristas antes y después de que los spots de los partidos entraran al aire. La petición de medidas cautelares buscó la suspensión del acto reclamado, en tanto la propia Secretaría Ejecutiva culminaba la investigación y la autoridad competente —la Sala Especializada del TEPJF— dictaba resolución. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 22, BENITO NACIF)

REVISTAS

MÉXICO, FRENTE A DOS NUEVAS CONSTITUCIONES/ EDUARDO R. HUCHIM

En febrero de 2016 se lanzaron en México dos procesos de constitucionalidad, si bien uno está en vías de materialización, en tanto que el otro tiene todavía carácter de aspiración. En ambos participan importantes figuras de la izquierda mexicana como Porfirio Muñoz Ledo, tenaz impulsor de la reforma del Estado, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Ifigenia Martínez y el senador Alejandro Encinas Rodríguez. […] La Constitución capitalina posee una gran relevancia que la sociedad no ha podido valorar en sus justas dimensiones porque sus promotores no han sabido comunicar adecuadamente su trascendencia. Digo que está en vías de materialización porque el Instituto Nacional Electoral (INE) ha convocado ya a la elección, que se realizará el 5 de junio de 2016, de los diputados constituyentes que habrá de elaborar y aprobar la Carta Magna de la Ciudad de México. Al aprobar la reforma constitucional que abrió el paraguas para la reforma política de la capital de la República, el Congreso de la Unión le incluyó una manzana envenenada que le resta representatividad a la Asamblea Constituyente. Esto es así porque, atendiendo a la tradicional resistencia de la clase política, a la participación de la sociedad, el Congreso dispuso de 40% de los constituyentes sean designados por el Presidente, el jefe de Gobierno y el Congreso de la Unión, lo cual ha impulsado la suspicacia de que, por esa vía, el gobierno federal puede tener un poder decisorio en las determinaciones de ese Congreso. Para ello, el oficialismo y sus aliados no necesitan la mayoría, pues les basta 33% de los diputados más uno, ya que las decisiones más importantes de la Asamblea Constituyente tomarán por mayoría calificada de dos tercios. A ello se sumó una deplorable decisión del INE, al que se les confirieron atribuciones especiales para organizar la elección de la Asamblea Constituyente. El INE acordó dos decisiones contrarias al espíritu democrático y a la Constitución. Por una parte decidió que el ciudadano puede apoyar a más de un candidato no partidista o independiente —hasta cinco—, lo que para los suspicaces abre la puerta a que las fuerzas afines al gobierno federal manipulen las candidaturas para tener control sobre la Constituyente. Evidentemente, habría sido más democrático dar vigencia al principio de una persona, un voto. Por otra parte, el INE decidió otorgar un financiamiento igualitario a los partidos, apartándose de la referencia constitucional que dispone una distribución de 30% igualitario y 70% conforme a la votación obtenida por cada fuerza política. Esto implica que los partidos minoritarios en la Ciudad de México, entre ellos el del Presidente (PRI), recibirán lo mismo que los partidos más votados: Morena y PRD. Cuando escribo estas líneas, el asunto está en manos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que probablemente revoque el acuerdo del INE respecto a financiamiento, porque el Tribunal tiene entre sus obligaciones la de velar por la vigencia de las disposiciones constitucionales. (EMEEQUIS, P. 76-77, EDUARDO R. HUCHIM)